

BAJA DE VEHÍCULOS EN TRÁFICO

- 1) **Recogemos** tu vehículo.
- 2) **Tramitamos la baja de tu vehículo** en la Dirección General de Tráfico (DGT) de forma gratuita.
- 3) Te entregaremos el **certificado de destrucción** y la baja definitiva de la DGT.
- 4) Para la tramitación es imprescindible presentar:

Particulares

Permiso del vehículo.

Ficha técnica.

Fotocopia de DNI del titular o titulares en **vigor**.

Empresas

Permiso del vehículo.

Ficha técnica.

Fotocopia del DNI del gerente en **vigor**.

Fotocopia del NIF de la empresa.

Fotocopia de las primeras hojas de la escritura o documento de representación personas jurídicas.